



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 116, fecha: martes, 23 de Junio de 2020

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS  
PROVISIONAL DE ASPIRANTES PARA ALUMNOS/AS-TRABAJADORES/AS  
PARA EL PROGRAMA RECUAL -SIGUENZA MEDIEVAL-

**1427**

Visto que se ha expirado el plazo de presentación de solicitudes para de selección de ocho plazas de alumnos/as-trabajadores/as para el Programa RECUAL "SIGUENZA MEDIEVAL", relativo a las ayudas convocadas por la Resolución de 06/05/2019 (DOCM nº 90, de 10/05/2019) de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo con arreglo a lo establecido en las Bases reguladas en la Orden de la Consejería de Empleo y Economía de 163/2018, de 12 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional, con resolución de 20/11/2018 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional para el ejercicio 2019.

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía N° 2020/0531 de fecha 10/03/20209 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia N° 102 de fecha 01/06/2020.

De conformidad con el artículo 21.1g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del Régimen Local,



## RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

## RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

nº registro entrada	DNI / NIE
1385	****3239T
1408	****5105V
1416	****7464P
1417	****1794V
1429	****2848Z
1427	****7919Q
1426	****8838-N
1430	****3314D
1436	****9877Z
1437	****3219Q
1451	03129183X
1452	****9653M
1453	****7371D
1454	****6961Y
1455	****1200T
1456	****9457H
1458	****0114D
1460	****6019B
1465	****9029L
1444	****5479Y
1471	****1765F
1477	****3542D
1488	****3835X
1489	****1575C
1490	****5720F

## RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

1. Demanda administrativa en baja, teniendo que estar en alta según las bases de la convocatoria (activar en oficina de empleo) .
2. Demandante de empleo ocupado. (alta en la vida laboral).
3. No tener cumplidos 25 años.
4. Solicitud fuera de plazo



SEGUNDO: Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a la publicación de la lista provisional para subsanación. Transcurrido el plazo de subsanación por la Alcaldía, se aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y en la Sede electrónica <https://siguenza.sedelectronica.es/info.0> del Ayuntamiento.

TERCERO: La fecha, lugar y hora de convocatoria para la celebración y realización de la prueba escrita correspondiente a la Fase de Oposición se publicará al tiempo que se publique la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se realizará de forma inminente tras finalizar el plazo para presentar alegaciones o subsanar los defectos que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y en la Sede electrónica <https://siguenza.sedelectronica.es/info.0> del Ayuntamiento.

En Sigüenza a 17 de junio de 2020. La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Jesús Merino Poyo